

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ADQUISICIONES

Parral, 01 Feb 2013

DECRETO EXENTO N° 420 - 1

V I S T O S :

- 1) Las necesidades de efectuar modificaciones de destino en los bienes muebles de uso Municipales.
- 2) El ORD. N° 003 de fecha 03.01.2013. De Coordinador Programa F.P.S.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- 4) Decreto N° 69 de fecha 11.01.2013 que designa a Sra. Paula Zúñiga Fuentes, Directora de Secplan, como Secretaria Municipal.
- 5) Decreto N° 6.071 de fecha 14.12.2012 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa"

DECRETO :

1.- **AUTORIZASE**, el traslado de los bienes que se señalan de acuerdo a número de inventario que se indican, entre las unidades especificadas:

<u>Inv.</u>	<u>Descripción Especie</u>	<u>Depto. Origen</u>	<u>Depto. Destino</u>
885	SILLA COLOR CAFE	HOLL OMIL	FICHA PROTECCION SOCIAL
2126	BANQUETA C/AZUL	HOLL OMIL	FICHA PROTECCION SOCIAL
2131	BANQUETA C/AZUL	HOLL OMIL	FICHA PROTECCION SOCIAL
2132	BANQUETA C/AZUL	HOLL OMIL	FICHA PROTECCION SOCIAL

2.-**REALIZASE**, la actualización del registro de inventario Administrativo del servicio y la corrección que corresponde en las Hojas Murales que maneja el Depto. de Adquisiciones.

Anótese, refréndese y comuníquese.
"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



PAULA ZÚNIGA FUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/IDH/PZF/RVO/dao.

DISTRIBUCIÓN:

Depto. Adquisiciones
Archivo.

